

BUIN, 06 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 667 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 19.754 de 2001 autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

CONSIDERANDO 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 556** de fecha 23 de Febrero de 2023, se aprueba el Plan de Trabajo del Comité de Bienestar año 2023.

3.- El **Memorándum N° 12** de fecha 23 de Febrero de 2023, la directiva del Comité Bienestar de la Municipalidad de Buin, solicita autorización para cancelación de beneficios a los socios que presentaron solicitud, adjunta los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud bono Educación Superior, Armin Chamblas
- ✓ Certificado de Alumno Regular Armin Chamblas, AIEP
- ✓ Solicitud Bono Educacional, Fernando Espina Pino
- ✓ Certificado Alumno Regular Universidad Adolfo Ibañez, Fernando Espina
- ✓ Solicitud Bono Educación Superior, Jorge Sánchez Guajardo
- ✓ Certificado de Alumno Regular, Universidad del Alba, Jorge Sánchez
- ✓ Solicitud de bono Educación Superior, Héctor Beneventti
- ✓ Certificado de Alumno Regular, Universidad del Alba, Héctor Beneventti
- ✓ Solicitud Bono Educación Superior, Alejandro Ahumada Morales
- ✓ Certificado de Alumno Regular, Instituto Profesional de Chilem, Alejandro Ahumada
- ✓ Correo condolencias Sra. Viviana Vasquez González
- ✓ Certificado de defunción María Luisa Cubillos.

4.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar los beneficios solicitados.

DECRETO

1.- Apruébese los pagos a los socios que presentaron solicitudes al **Comité de BIENESTAR**, de los siguientes items, que se encuentran dentro del "Plan de Trabajo del Comité de Bienestar año 2023":

II AREA SOCIAL: c) Defunción

N°	Nombre Completo	Cédula Identidad N°	Valor Aporte \$
1	VICTOR ORLANDO AMARO CUBILLOS		100.000.-
2	VIVIANA PAMELA VASQUEZ GONZALEZ		100.000.-

II AREA SOCIAL: Incentivo Educacional

Nº	Nombre Completo	Cédula Identidad Nº	Valor Aporte \$
1	ARMIN ENRICO CHAMBLAS ABURTO		70.000.-
2	FERNANDO ANDRES ESPINA PINO		70.000.-
3	JORGE ANDRES SANCHEZ GUAJARDO		70.000.-
4	HÉCTOR DANIEL BENEVENTTI GONZÁLEZ		70.000.-
5	ALEJANDRO ANDRES AHUMADA MORALES		70.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/IMG. apg.
DISTRIBUCION:

- BIENESTAR
- DAF
- CONTROL
- Archivo SECMU

C:\Users\Alejandra\Desktop\ESCANER DOCUMENTOS\DECRETOS 2022 y 2023\BIENESTAR\Beneficios Bienestar.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde